



D^a ANA ISABEL RILOVA PALACIOS, VICESECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS,

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día **21 de mayo de 2026**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“11.- EXPTE. 2025/00058392Z – RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA (ADS) DE GANADO OVINO Y VACUNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, AÑO 2026.”

Con fecha 23 de diciembre de 2025, la Junta de Gobierno, mediante tramitación anticipada, acuerda la aprobación de las bases específicas de la Convocatoria pública de ayudas para el mantenimiento y mejora de Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) de ganado ovino y vacuno de la provincia de Burgos, año 2026 (ADS/2026), cuyas bases fueron publicadas la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el código BDNS_ 881983 (extracto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 16, de fecha 26 de enero de 2026).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado 15 solicitudes, se procede a la valoración de las 14 presentadas dentro de plazo, quedando la solicitud de la ADS Merindades sin valorar por haberse presentado fuera de plazo.

Realizada la evaluación del resto de las presentadas y aplicando los criterios de selección establecidos en las Bases de la Convocatoria, se emite informe de gestión con el siguiente resultado:

Anexo I. Relación de solicitudes 2026

ENTIDAD SOLICITANTE	TIPO GANADO	C.I.F.	PRESUPUESTO	Valoración				
				Municipios adscritos	Máximo 50	Explotaciones adscritas	Máximo 50	TOTAL PUNTOS
ADS Castrojeriz	OVINO	G09287632	21.500,00 €	9	9	16	16	25,00
ADS Tierras de Burgos	OVINO	G0927365-7	13.500,00 €	7	7	10	10	17,00
ADS Ovivera	OVINO	G0928823-4	28.900,00 €	24	24	52	50	74,00



Diputación de Burgos

				Valoración				
ADS Bajo Arlanza	OVINO	G0928646-9	9.000,00 €	4	4	6	6	10,00
ADS Sierra de la Demanda	VACUNO	G0934160-3	98.500,00 €	54	50	97	50	100,00
ADS Ovi Bureba	OVINO	G0930165-6	45.500,00 €	14	14	27	27	41,00
ADS Colear	OVINO	G0935523-1	89.603,69 €	26	26	43	43	69,00
ADS Valles Solarana y Esgueva	OVINO	G0930340-5	39.506,00 €	15	15	29	29	44,00
ADS San Isidro	VACUNO	G09491994	14.000,00 €	13	13	124	50	63,00
ADS Navasierra	OVINO	G0928702-0	39.000,00 €	25	25	34	34	59,00
ADS Páramos del Norte	OVINO	G0932706-5	15.800,00 €	8	8	13	13	21,00
ADS Río Grande	OVINO	G0930245-6	7.600,00 €	5	5	6	6	11,00
ADS Menesa	VACUNO	G09356288	5.000,00 €	8	8	92	50	58,00
ADS Las Nieves	VACUNO	V09442286	4.000,00 €	5	5	53	50	55,00

A la vista de lo establecido en la Clausula Séptima de las Bases de la Convocatoria la Comisión Informativa quedará constituida en Comisión de Valoración.

Consta dictamen favorable de la Comisión Informativa de Extinción de Incendios, Protección Civil, Agricultura, Ganadería y Ciclo Integral, de fecha 14 de mayo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA**:

Primero.- Aceptar las solicitudes recibidas que cumplen los requisitos de la Convocatoria y han sido presentadas conforme a lo establecido en las Bases y excluir la solicitud de la ADS Merindades, por haberse presentado fuera de plazo.

Segundo.- Conceder, de acuerdo con las bases de la Convocatoria, subvención a las siguientes Entidades Locales por la cuantía que se indica a continuación:

ENTIDAD SOLICITANTE	TIPO GANADO	SUBVENCIÓN	A JUSTIFICAR
ADS Castrojeriz	OVINO	1.931,99 €	1.931,99 €
ADS Tierras de Burgos	OVINO	1.313,76 €	1.313,76 €
ADS Ovivera	OVINO	4.000,00 €	4.000,00 €
ADS Bajo Arlanza	OVINO	772,80 €	772,80 €



**Diputación
de Burgos**

ADS Sierra de la Demanda	VACUNO	6.000,00 €	6.000,00 €
ADS Ovi Bureba	OVINO	3.168,47 €	3.168,47 €
ADS Colear	OVINO	4.000,00 €	4.000,00 €
ADS Valles Solarana y Esgueva	OVINO	3.400,31 €	3.400,31 €
ADS San Isidro	VACUNO	4.868,62 €	4.868,62 €
ADS Navasierra	OVINO	4.000,00 €	4.000,00 €
ADS Páramos del Norte	OVINO	1.622,87 €	1.622,87 €
ADS Río Grande	OVINO	850,08 €	850,08 €
ADS Menesa	VACUNO	4.482,23 €	4.482,23 €
ADS Las Nieves	VACUNO	4.250,39 €	4.250,39 €
TOTAL.....		44.661,51 €	

Tercero.- Disponer el gasto de 44.661,51 €, para el que existe crédito en el Presupuesto de la entidad para el ejercicio 2026 en la aplicación 45/4190/48900/2.4.

Cuarto.- Publicar la resolución definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia en los términos del art. 24.4 de la Ley General de Subvenciones, así como en la Base Nacional de Subvenciones.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, en los términos del art. 206 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden del Ilmo. Sr. Presidente, en Burgos .

Vº.Bº